Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 2 1 DIC. 2006

VISTO la nota presentada por las autoridades por el Socio Gerente de HEKATEK S.R.L., Dn. Néstor SCHUMACHER; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia, con los gastos de alojamiento para los señores Maximiliano GIOVINAZZO y Pablo ECHEZURIOLA encargados del armado y seguridad del "Museo Itinerante de Diego Armando MARADONA" y pasajes para los señores Ernesto TEXO, curador del Museo y Gustavo BARNER, Encargado del Museo, que fuera presentado en nuestra ciudad los días 13 al 30 de Noviembre del corriente año.

Que dicho Museo fue declarado de Interés Provincial por esta Cámara Legislativa, mediante Resolución Nº 188/06 en Sesión Ordinaria del día 5 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" Nº 0001-00000052 de la Hostería "TERRAZA DEL BEAGLE theas S.R.L", por el importe de PESOS CUATRO MIL OCHENTA (\$ 4.080,00) en concepto del alojamiento los días 13 al 30 de Noviembre del corriente año, de los señores GIOVINAZZO y ECHEZURIOLA.

Que debido a la premuras del traslado de los señores Ernesto TEXO y Gustavo BARNE, la Sociedad HEKATEK, debió abonar los pasajes correspondientes a los tramos BUE-USH-BUE, por lo que corresponde reintegrar el importe correspondiente a la Factura "B" Nº 0001-00001476 correspondiente a Beagle Viajes, de Travesia Sur S.A., por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 19/100 (\$ 1.558,19) a favor del Socio Gerente de dicha Sociedad Sr. Nestor SCHUMACHER D.N.I. Nº 17.928.153.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR el pago de la factura "B" Nº 0001-00000052 de la Hostería "TERRAZA DEL BEAGLE theas S.R.L", por el importe de PESOS CUATRO MIL OCHENTA (\$ 4.080,00)en concepto del alojamiento los días 13 al 30 de Noviembre del corriente año, de los señores GIOVINAZZO y ECHEZURIOLA, encargados del armado y seguridad del "Museo Itinerante de Diego Armando MARADONA", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REINTEGRAR al Socio Gerente de HEKATEK S.R.L, Sr. Nestor SCHUMACHER D.N.I. Nº 17.928.153.el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 19/100 (\$ 1.558,19), en concepto la compra de pasajes tramos BUE-USH-BUE a nombre de los Ernesto TEXO y Gustavo BARNER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 525 / 06

Shu

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos